

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PROCESO DESIGNACIÓN RECTOR UNIAJC 2022 - 2026

1. OBJETIVO

Realizar un seguimiento y control al proceso de Designación del Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, corroborando el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias establecidas frente al mismo, y verificando la debida publicidad y transparencia de las actuaciones institucionales.

2. ALCANCE

Este informe final, se desarrolla frente al referido proceso de Designación de Rector, abarcando los tres informes parciales que se realizaron de manera concomitante con el desarrollo de cada una de las etapas del proceso, y de manera particular la etapa de entrevista por parte del Consejo Directivo de la terna presentada por parte del Consejo Académico, el acto de designación en el pleno del Consejo Directivo y la posesión del Rector designado.

3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno desplegó una agenda permanente y en tiempo real con el Cronograma del Proceso de Designación de Rector para el periodo 2022-2026, a partir de la cual se generaron 3 informes parciales y el informe final que nos ocupa, involucrando como metodología: el estudio de la normatividad institucional vigente frente al proceso de Designación del Rector, verificación del cierre del proceso de inscripciones, revisión del proceso de verificación de requisitos de los candidatos inscritos, seguimiento al debido proceso en la conformación de la lista de elegibles, acompañamiento presencial por parte del equipo profesional de Control Interno en la jornada de consulta a la comunidad universitaria, seguimiento de los procesos de escrutinio de los jurados, verificación del cumplimiento del cronograma establecido, la publicidad de las actuaciones, y el debido proceso en la consolidación de los resultados de la consulta, la entrega de los mismos al Consejo Académico, la conformación de la respectiva terna ante el Consejo Directivo, la realización de las entrevistas, la realización de la sesión del Consejo Directivo para la designación oficial del nuevo rector y el seguimiento al acto de posesión del Rector designado.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 Marco Jurídico.

- 4.1.1 El proceso de Designación de Rector en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, es un proceso interno en desarrollo de la autonomía universitaria de la Institución y contemplado como una

103.050-22

facultad del Consejo Directivo de la UNIAJC, según lo establece el Estatuto General – Acuerdo 022 de 2007, artículo 19 literal e):

Artículo 19. Son funciones del Consejo Directivo:

(...)

e) Designar al Rector de la Institución de una terna que le presente el Consejo Académico.

4.1.2 En ejercicio de esa función, el Consejo Directivo de la UNIAJC, profirió el Acuerdo No. 003 de febrero 16 de 2022, “*Por el cual se expide el Reglamento para la designación del Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC*”, en donde se encuentra reglado todo el proceso de designación y el reglamento de la Consulta Universitaria Interna, en todos los aspectos que ambos procesos requieren.

4.1.3 De igual forma, mediante *ACUERDO 004 2022 febrero 18 de 2022*, el Consejo Directivo expidió el Cronograma de la Convocatoria, teniendo como extremos de inicio y finalización el 27 de febrero y el 16 de mayo de 2022, respectivamente. En referido cronograma se dispuso las siguientes fechas:

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
POSESIÓN COMITÉ DE GARANTÍAS	Los designados miembros del Comité de Garantías (Art. 3 # 1 Acuerdo 003 de 2022) se posesionarán ante el Secretario General	Viernes 26 de febrero de 2022.
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	La Institución hará una convocatoria pública, en periódico de amplia circulación local, radio y página web institucional, convocando a la designación de Rector, para el período 2022 – 2026.	Domingo 27 de Febrero de 2022.
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A RECTOR	Las inscripciones deberán estar acompañadas de las correspondientes hojas de vida con sus soportes respectivos y de la propuesta de trabajo que ejecutará como Rector. Los postulantes deberán cumplir las condiciones establecidas en el artículo 21 del Estatuto General, modificado por el artículo 4º del Acuerdo 001 de 2018.	Lunes 14 de marzo al viernes 18 de marzo de 2022 de 8:00 am a 6:00 pm en horas hábiles de oficina
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	Verificación del cumplimiento de los requisitos definidos en Acuerdo 022 de 2007 Estatuto General de la UNIAJC, en la forma en que fue modificado por el Acuerdo 001 de 2018 para desempeñar el cargo de Rector de la UNIAJC.	Martes 22 a miércoles 23 de marzo de 2022
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE HABILITADOS	Publicación en la página web institucional de la lista de postulados habilitados para participar del proceso de designación de Rector.	Jueves 24 de marzo de 2022.
SOLICITUD DE ACLARACIONES	Quiénes habiéndose postulado no sean incluidos en la lista de habilitados para participar del proceso, podrán solicitar aclaraciones a la Secretaría General sobre su no inclusión en dicha lista.	Jueves 24 al lunes 28 de marzo de 2022.
RESPUESTA ACLARACIONES	La Secretaría General dará respuesta a la solicitud de aclaraciones de los postulantes no habilitados para participar del proceso.	Martes 28 de marzo de 2022
PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELEGIBLES	La Secretaría General publicará en la página web de la UNIAJC la lista definitiva de candidatos elegibles	Martes 28 de marzo de 2022

103.050-22

PRESENTACIÓN DE LOS INSCRITOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Se da inicio y desarrollo a la campaña con ocasión de la consulta	Miércoles 30 de marzo a 8 de abril de 2022.
CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Se realizará a través de consultas independientes a los profesores nombrados, ocasionales, hora catedra; a los estudiantes regulares; a los egresados y al personal administrativo de carrera	Viernes 22 de abril entre las 8 am y las 8 pm sábado 23 de abril de 2022 de 8 am y las 12 m
RESULTADOS	La Secretaría General informará al Consejo Académico los resultados de la Consulta Interna	Lunes 26 de abril de 2022
CONFORMACIÓN DE LISTA	El Consejo Académico conformará lista de tres candidatos a enviar al Consejo Directivo para la designación del Rector, en dicha lista obligatoriamente se debe incluir al postulante que obtenga la mayoría de los votos en la consulta.	Jueves 28 de abril de 2022
ENTREVISTA CANDIDATOS CON EL CONSEJO DIRECTIVO	De la lista de los tres candidatos el Consejo Directivo, en sesión especial escuchará a cada candidato.	Martes 3 de mayo de 2022
DESIGNACIÓN DE RECTOR	El Consejo Directivo designará en sesión especial al Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, para el periodo 2022 a 2026.	Viernes 8 de mayo de 2022
POSESIÓN DEL RECTOR	El Rector designado se posesionará ante el Consejo Directivo	Lunes 16 de mayo de 2022

Acuerdo 004 de 2022 – Consejo Directivo UNIAJC

Link: <https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2022/02/Acuerdo-No.-004-de-2022-Cronograma-Convocatoria-designacion-de-Rector-Revisado-MEN-1.pdf>

4.2 Seguimiento y control etapas proceso de designación.

4.2.1 Publicidad de los actos administrativos de Convocatoria, Reglamento Designación y Cronograma del proceso.

La Oficina de Control interno verificó la publicidad de los Actos Administrativos relacionados con el Proceso de Designación del Rector de la UNIAJC 2022-2026, encontrando que los mismos se publicaron en el debido tiempo y forma en la página web institucional, y con acceso directo a su contenido, en un espacio exclusivo para el proceso y con conexión directa desde cualquier buscador web.

Link verificado: <https://www.uniajc.edu.co/proceso-designacion-rector-2022-2026/>

4.2.2 La posesión del Comité de Garantías.

Efectivamente se realizó en la fecha estimada, 25 de febrero de 2022, y la Oficina de Control Interno verificó el Acta de Posesión de los miembros del comité, y la identificación de cada uno de ellos, al tenor de lo establecido en el Acuerdo 003 de 2022.

Miembros del Comité de Garantías:

YOLANDA OCHOA GRAJALES
DANIEL ALEXANDER NARVÁEZ

LUIS ALEJANDRO VANEGAS
DANILO ORLANDO BECERRA

4.2.3 Proceso de inscripciones.

El proceso de inscripción de aspirantes se desarrolló entre el 14 y el 18 de marzo de 2022, de acuerdo al Cronograma de la Convocatoria. La Oficina de Control Interno, evidenció que, en la página web institucional, se abrió un espacio adicional para publicitar el proceso de inscripciones, donde se detalló los diferentes requisitos para poder postularse, se dispusieron las herramientas ofimáticas para la Carta de Postulación, y se relacionaron los links para el conocimiento del marco normativo que reguló el proceso de designación.

Link verificado: <https://www.uniajc.edu.co/inscripciones-abiertas-para-designacion-de-rector/#:~:text=Del%2014%20al%2018%20de,Designaci%C3%B3n%20de%20Rector%202022%20%E2%80%93%202026.>

Tras el cierre del tiempo de inscripciones, se verificó la postulación de las siguientes personas:

OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE
DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT
HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
JEAN CARLOS BAYONA
JUAN CARLOS CRUZ ARDILA

4.2.4 Verificación de Requisitos Candidatos Inscritos.

La Oficina de Control interno revisó el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos para desempeñar el cargo de Rector de la UNIAJC, definidos en el *Acuerdo 022 de 2007 Estatuto General de la UNIAJC*, en la forma en que fue modificado por el *Acuerdo 001 de 2018*, el cual se llevó a cabo conforme al Cronograma de la Convocatoria, durante los días 22 y 23 de marzo de la presente vigencia, teniendo como resultado que dos (02) de los cinco (05) inscritos, no cumplieron con todos los requisitos para aspirar a su designación como Rector de la UNIAJC: JEAN CARLOS BAYONA BARRIENTOS y DANIEL ALEJANDRO ANGRINO. *(El análisis y revisión puntual de las causas de no habilitación para el proceso se abordaron en el Informe Parcial II rendido por esta dependencia).*

4.2.5 Publicación de la lista de candidatos habilitados.

La Oficina de Control Interno, evidenció la publicación en la página web institucional, de la lista de postulados habilitados para participar del proceso de designación de Rector, la cual se realizó el 24 de marzo de 2022, de acuerdo al Cronograma de la Convocatoria, teniendo como tales a:

OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE
JUAN CARLOS CRUZ ARDILA
HUGO ALBERTO GONZÁLEZ

Link verificado: <https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2022/03/Oficio-No.-78-de-2022.pdf>

4.2.6 Consulta a la comunidad universitaria.

Conforme al cronograma establecido en el Acuerdo 004 de 2022, el día viernes 22 de abril de 2022, se instalaron en la ciudad de Santiago de Cali, en las Sedes Norte y Sur de la UNIAJC, 24 mesas de votación para la consulta a la comunidad universitaria frente a los candidatos inscritos y habilitados a participar en el proceso de Designación del Rector de la Institución Universitaria para el periodo 2022-2026. El cierre se llevó a cabo el día 23 de abril de 2022 a las 12:00m.

El proceso de consulta contó con la presencia del **Comité de Garantías y de Delegación del Ministerio de Educación Nacional** Durante los dos (2) días de la jornada de consulta, se contó con la presencia de los miembros del Comité de Garantías designado por el Consejo Directivo, quienes ejercieron una vigilancia permanente en ambas sedes al proceso de consulta, desde su inicio hasta su culminación. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno verificó la participación de una Delegación por parte del Ministerio de Educación Nacional – Subdirección de Inspección y Vigilancia conformada por las funcionarias: *DIANA LUCÍA BARRIOS BARRETO, ANGELA MARÍA GIRALDO y NORA DUARTE VELASCO*, quienes actuaron como veedoras del proceso, y realizaron un acompañamiento a la jornada en ambas sedes de la Institución Universitaria en Cali.

La jornada de consulta se desarrolló en completa normalidad durante los dos días de duración de la misma, sin presentarse ningún tipo de alteración en materia de seguridad, logística o garantías electorales.

La participación de la comunidad universitaria conformada por estudiantes, egresados, docentes y funcionarios, fue significativa:

Estudiantes: Participó el 32.9% del censo habilitado.

Docentes y funcionarios: Participó el 56% del censo habilitado.

Egresados: Participó el 0.4% del censo habilitado.

Concepto	Cantidad
Estudiantes habilitados para votar	11571
Docentes de carrera habilitados para votar	22
Docentes ocasionales habilitados para votar	102
Docentes hora cátedra habilitados para votar	493
Egresados habilitados para votar	13706
Funcionarios habilitados para votar	123
Total censo electoral	26017
Total Sufragantes	4269

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

El proceso de cierre total de la jornada y escrutinios contó con la participación y veeduría permanente de los miembros del Comité de Garantías, de las delegadas del Ministerio de Educación Nacional, del equipo profesional de la Oficina de Control Interno y de los Testigos Electorales designados por los candidatos.

La consulta a la comunidad universitaria obtuvo los siguientes resultados:

OPCIÓN	No. DE VOTOS
Juan Carlos Cruz	182
Octavio Augusto Calvache	347
Hugo Alberto González	3287
Votos en blanco	427
Votos nulos	24
Votos no válidos	2

4.2.7 Resultados.

En atención al cronograma dispuesto en el *Acuerdo 004 de 2022*, la Secretaría General el lunes 25 de abril de 2022 procedió a comunicar los resultados de la Jornada de Consulta, al Consejo Académico de la UNIAJC.

Observando los principios de transparencia y publicidad de los actos de este proceso de Designación de Rector, la Secretaría General a través de la Oficina de Comunicaciones, en la misma fecha señalada de forma precedente, publicó el comunicado oficial de los resultados, en la página web institucional.

Link verificado: <https://www.uniajc.edu.co/resultados-consulta-rector/>

4.2.8 Conformación de lista.

El Consejo Académico de la UNIAJC, en sesión realizada el jueves 28 de abril de 2022, en contemplación a lo ordenado en el Cronograma del Proceso de Designación del Rector de la UNIAJC 2022-2026, y una vez conocido el resultado de la Consulta a la Comunidad Universitaria, procedió a conformar la terna a presentar ante el Consejo Directivo, integrada por:

- Octavio Augusto Calvache
- Juan Carlos Cruz Ardila
- Hugo Alberto González

103.050-22

4.2.9 Entrevista candidatos con el Consejo Directivo.

En cumplimiento del cronograma, el Consejo Directivo citó a los candidatos de la terna presentada por el Consejo Académico, a entrevistas para conocer sus propuestas académico administrativas, su trayectoria y perfil. Estas entrevistas se llevaron a cabo el martes 3 de mayo de 2022, en las instalaciones de la sede norte de la UNIAJC, sala de juntas de Rectoría.

Como soporte de lo realizado, el Consejo Directivo elaboró un acta, que se incorpora al presente informe.

4.2.10 Designación del Rector.

El Consejo Directivo, conforme lo estableció en el cronograma contenido en el Acuerdo 004 de 2022, desarrolló una Sesión Especial, el viernes 6 de mayo de 2022, la cual contó con la presencia de los 9 miembros posesionados, con derecho a voz y voto. La Oficina de Control Interno, realizó una revisión al Acta levantada como soporte de la referida sesión, encontrando que la misma se desarrolló de manera ordenada y ajustada al marco legal y estatutario.

ACTA No. 04

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA - VIRTUAL

Lugar: Sala de Rectoría Fecha: Mayo 03 de 2022 Hora: 8:30 a.m.

Asistentes	Cargo
Dr. Juan Carlos Ibarquén Córdoba	Delegado del Presidente de la Republica
Dra. María Fernanda Polonia Correa	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Sra. Ana Fernanda Torres	Representante Estudiantes
Sr. Héctor García Rodríguez	Representante Suplente Docentes
Sr. Roger Triviño Sarria	Representante Egresados
Dr. Lorenzo Portocarrero Sierra	Representante Exrectores
Dra. María Isabel Afanador R.	Representante de las Autoridades Académicas
Dr. Luis Guillermo Betancourt Madariaga	Secretario General

Presidió

Dr. Juan Carlos Ibarquén Córdoba	Delegado Presidente de la Republica
----------------------------------	-------------------------------------

Se excusa

--	--

Invitados Permanentes

--	--

Invitados

Hugo Alberto González López	Candidato a Rector
Octavio Augusto Calvache Salazar	Candidato a Rector
Juan Carlos Cruz Ardila	Candidato a Rector

Orden del día

1. Posesión Dra., María Fernanda Polonia Correa, delegada de la señora Ministra de Educación Nacional.
2. Verificación del quorum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Entrevista con los candidatos habilitados para participar del proceso de designación de Rector para el periodo 2022 – 2026.

Desarrollo

1. Posesión de la Dra. María Fernanda Polonia Correa, delegada de la señora Ministra de Educación Nacional.

Procede el Dr. Juan Carlos Ibarquén Córdoba, presidente del consejo a posesionar a la señora delegada.

2. Verificación del Quorum.

No estando nombrado el delegado del Alcalde de Cali, preside la sesión el delegado del señor

Como resultado de la sesión en cita, el Consejo Directivo en Pleno, designó como Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, al candidato HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.428.445, para ejercer el cargo durante la vigencia 2022-2026, decisión que fue debidamente incorporada en el acto administrativo *Acuerdo No. 005 de mayo 6 de 2022*, y publicada en la página web institucional en la misma fecha.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No. 005 (Mayo 06 de 2022)

"Por medio del cual se Designa Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC para el período 2022- 2026"

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial de las conferidas por Ley 30 de 1992, el Artículo 19 literal e del Estatuto General - Acuerdo No. 22 del 2007, en la forma en que fue modificado por el Art. 3 del acuerdo 01 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una institución de carácter público, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes niveles y metodologías de la educación superior; contribuyendo de manera significativa al avance de la ciencia, la tecnología, la cultura, a la transformación socioeconómica y al desarrollo de la región y del país.

Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece la Autonomía Universitaria, con la cual se tiene el derecho de darse sus propios estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el artículo 2º de la ley 30 de 1992, establece que la Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

Que el artículo 3º de la ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, establece que el Estado es garante de la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992, desarrolla la autonomía de las Instituciones Universitarias consagrada en la Constitución Política de Colombia.

Que de conformidad al Acuerdo No. 22 del 2007, Artículo 19 literal e, en la forma en que fue modificado por el Art. 3 del Acuerdo 01 de 2018, es función del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho nombrar o designar al Rector de lista enviada por el Consejo Académico.

Link verificado: <https://www.uniajc.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/>

Adicionalmente, se verificó que la Oficina de Comunicaciones, publicitó por todos los canales virtuales (fan page, Twitter, Instagram, Emisora de Radio, entre otros) la decisión tomada por el Consejo Directivo, como noticia de alta importancia para la comunidad universitaria.



The screenshot shows the website of the Antonio José Camacho Institution. The navigation bar includes: BIENESTAR UNIAJC, UNIAJC VIRTUAL, BIBLIOTECA, CENTRO IDIOMAS, INVESTIGACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, and CONTACTO. The main content area features a large banner with the text "Consejo directivo designó rector UNIAJC 2022 - 2026" and "Proceso Designación de Rector. 2022 - 2026". Below the banner, there is a section titled "Medios UNIAJC, UNIAJC" with the sub-heading "Consejo Directivo designó Rector UNIAJC 2022 – 2026". A small portrait of Hugo Alberto González is shown next to a text block that reads: "El Consejo Directivo designó como Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, al Ingeniero Hugo Alberto González, para el periodo 2022-2026. El Ing. Hugo González, es reconocido por su amplia gestión administrativa y académica, con pregrado en Ingeniería Electrónica, formación posgradual en Maestría en Educación y Maestría en Administración. Desempeñando". To the right of the main content, there is a "Videos Destacados" section with a video player showing a yellow video thumbnail with the UNIAJC logo and "45 años". Below the video player, there are tags for "Academia", "Acreditación", "Administración", "bienvenida", "cali", "Calidad", "capsula", "Ciencias", "Empresariales", "colombia", "Conocimiento", "Contabilidad", "Contaduría", and "Educación".

Link verificado: <https://www.uniajc.edu.co/consejo-directivo-designo-rector-uniajc-2022-2026/>

4.2.11 Posesión del Rector Designado.

El 16 de marzo de 2022, en seguimiento del cronograma establecido, el Ingeniero Hugo Alberto González López, rindió juramento y tomó posesión ante el Presidente del Consejo Directivo, como Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho para el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2022 y el 16 de mayo de 2026.

El acto de posesión se efectuó con las formalidades legales establecidas para el mismo, con lo cual, se da inicio al nuevo periodo estatutario para el ejercicio rectoral en la UNIAJC.



ACTA DE POSESIÓN

Hoy dieciséis (16) de mayo de 2022, se presentó ante el Consejo Directivo en pleno, de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, el señor **HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.428.445, con el fin de tomar posesión como **RECTOR** para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de mayo de 2022 al dieciséis (16) de mayo de 2026.

EL POSESIONADO, fue designado por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho mediante Acuerdo No. 005 de mayo 08 del dos mil veintidós (2022).

EL POSESIONADO, terminado el periodo para el que fue designado como Rector, se reincorporará a sus labores como docente nombrado de tiempo completo, con el escalafón y la asignación salarial que le corresponda.

OBSERVACIONES: El posesionado declara, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en incompatibilidad o inhabilidad para ejercer el cargo, de acuerdo a los preceptos consagrados en la Constitución y en el ordenamiento jurídico colombiano.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).



HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
El Posesionado



JUAN CARLOS IBARGUÉN CORDOBA
Presidente

Elaboró Secretaría General - Institución Universitaria Antonio José Camacho

Resolución MRE No. 800
Exp. 48 de marzo de 2017
Cali - Colombia UNIAJC Norte - Av. 5N #28N-102
UNIAJC Sur - Km.7 vía Cali-Jamundí - Calle 25 #127-028 PDIC: +57(2) 605 2828
www.uniajc.edu.co 

Acta de Posesión Rector 2022-2026.

5. RECOMENDACIONES

El desarrollo del Proceso de Designación de Rector de la UNIAJC 2022-2026 desde su etapa de apertura de convocatoria hasta la designación y posesión del nuevo Rector, transcurrió dentro del tiempo y condiciones institucionalmente establecidas, sin que se advierta por parte de la Oficina de Control Interno, la materialización de riesgo alguno o la comisión de conductas que lesionaran la legalidad y transparencia del proceso, por lo cual no se genera en el presente informe observación alguna al respecto.

Sin embargo, esta Oficina recalca la recomendación surgida en el Informe Parcial III, rendido de manera precedente, en cuanto a la necesidad de destinar esfuerzos administrativos a la consolidación de un mecanismo Virtual o mediado por Tecnologías de la Información, aplicable a los diferentes procesos de consultas, elecciones y demás espacios de participación democrática, que constitucionalmente brinda la Institución Universitaria Antonio José Camacho a su comunidad académica y administrativa, a efectos de lograr una mayor participación de la población universitaria, que por diferentes circunstancias no accede a estos mecanismos de votación física.

6. CONCLUSIONES

- El proceso de Designación del Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, reviste una alta importancia para el desarrollo y funcionamiento de la institución, razón por la cual, la Oficina de Control Interno, realizó un seguimiento permanente y exhaustivo de cada una de las etapas que abarcó el referido proceso, a fin de salvaguardar la integridad, transparencia y legalidad de las actuaciones.
- Todas las actuaciones institucionales y la participación de los diferentes actores del proceso, se adelantaron dentro del marco normativo institucional y acorde a las disposiciones estatutarias, en cumplimiento del cronograma del proceso, con el respeto pleno de los derechos de los candidatos, al igual que de los principios democráticos de participación de la comunidad universitaria integrada por estudiantes, egresados, docentes y funcionarios.
- Los diferentes momentos contemplados dentro del Reglamento de Designación del Rector, como también los documentos de dominio público generados dentro de las diferentes actuaciones, contaron con la debida publicidad en la página web institucional.
- El Comité de Garantías del Proceso de Designación del Rector de la UNIAJC, ejerció plenamente sus funciones y actuó como garante de la transparencia y legalidad del proceso, sin reportar anomalías o posibles violaciones al marco estatutario que reguló el mismo.
- La Secretaría General cumplió en debido tiempo y forma con los actos confiados a su responsabilidad, dentro del cronograma establecido por el Consejo Directivo para el proceso de Designación del Rector de la UNIAJC periodo 2022-2026.
- Este proceso culminó satisfactoriamente y cumplió a cabalidad con las exigencias propias de su naturaleza estatutaria, generando un margen de confianza en la comunidad universitaria, por la información compartida en tiempo real a la misma a través de diferentes medios, y la transparencia garantizada por la intervención y veeduría de los diferentes estamentos de la UNIAJC, y organismos de inspección y vigilancia como el Ministerio de Educación Nacional.



LILIANA HERRERA BELALCÁZAR
Jefe Oficina de Control Interno
UNIAJC

ACTA No. 04

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA - VIRTUAL

Lugar: Sala de Rectoría Fecha: Mayo 03 de 2022 Hora: 8:30 a.m.

Asistentes	Cargo
Dr. Juan Carlos Ibargüen Córdoba	Delegado del Presidente de la Republica
Dra. María Fernanda Polonia Correa	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Sra. Ana Fernanda Torres	Representante Estudiantes
Sr. Héctor García Rodríguez	Representante Suplente Docentes
Sr. Roger Triviño Sarria	Representante Egresados
Dr. Lorenzo Portocarrero Sierra	Representante Exrectores
Dra. María Isabel Afanador R.	Representante de las Autoridades Académicas
Dr. Luis Guillermo Betancourt Madariaga	Secretario General

Presidió	
Dr. Juan Carlos Ibargüen Córdoba	Delegado Presidente de la Republica

Se excusa	

Invitados Permanentes	

Invitados	
Hugo Alberto González López	Candidato a Rector
Octavio Augusto Calvache Salazar	Candidato a Rector
Juan Carlos Cruz Ardila	Candidato a Rector

Orden del día
<ol style="list-style-type: none"> 1. Posesión Dra., María Fernanda Polania Correa, delegada de la señora Ministra de Educación Nacional. 2. Verificación del quorum. 3. Aprobación del orden del día. 4. Entrevista con los candidatos habilitados para participar del proceso de designación de Rector para el periodo 2022 – 2026.

Desarrollo
<p>1. Posesión de la Dra. María Fernanda Polania Correa, delegada de la señora Ministra de Educación Nacional.</p> <p>Procede el Dr. Juan Carlos Ibarguen Córdoba, presidente del consejo a posesionar a la señora delegada.</p> <p>2. Verificación del Quorum.</p> <p>No estando nombrado el delegado del Alcalde de Cali, preside la sesión el delegado del señor</p>

Presidente de la Republica.

Se encuentran presentes 7 de los 7 miembros posesionados, con voz y voto del Consejo Directivo, así: Representante ex rectores, representante de los estudiantes, representante suplente de los profesores, representante autoridades académicas, delegada de la señora Ministra de Educación Nacional, representante de los egresados y delegado del Presidente de la Republica.

3. Aprobación orden del día.

1. **Verificación del quorum.**

2. **Aprobación del orden del día.**

3. **Entrevista a los candidatos habilitados para participar del proceso de designación de Rector para el periodo 2022 – 2026.**

4. **Entrevista a los candidatos habilitados para participar en el proceso de designación de Rector de la UNIAJC para el periodo 2022 – 2026.**

HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ.

OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE SALAZAR.

JUAN CARLOS CRUZ ARDILA.

Disponen los consejeros que los candidatos tendrán máximo 30 minutos de intervención, entre exposición y preguntas, destinando 10 minutos a la exposición y 20 minutos a preguntas si es necesario.

HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ: Procede a realizar la exposición de su propuesta, siendo los elementos destacados de la misma los siguientes:

Consolidación de los elementos que hacen parte de la propuesta de la Institución Universitaria. La propuesta tiene 7 componentes atravesada por la tecnología hacia la consolidación de la Institución como Smart University. Soluciones para que desde la Tecnología se contribuya a la solución de problemas de la ciudad (transporte). Se ha consolidado a partir del trabajo con un Grupo de Investigación.

El currículo, ¿cómo superamos la experiencia del currículo orientado a la Formación? Combinar la formación tradicional universitaria con las plataformas digitales que flexibilicen el currículo. Mocc para la formación. Innovación e investigación, un sueño hacia un parque tecnológico (proyecto Cata en Medellín). Que en la ciudad se gesten empresas reales bajo un modelo colaborativo, que la Universidad disponga todo frente al objeto de emprendimiento y que lo demás se agencie desde la institución.

Todo vinculado con el proyecto Smart Campus con productos distribuidos al sector de educación. Bienestar Universitario, se reconfiguró desde la Atención Integral por la condición de los estudiantes que hoy tenemos en la Institución: desarraigo, se ha reenfocado el programa para atender las necesidades de los estudiantes. Desarrollo de un CDI.

Pregunta Lorenzo Portocarrero Sierra, por el estado actual de la acreditación en la institución: Contesta el candidato la pregunta indicando que se tienen 4 programas acreditados de 14 acreditables, explica el desarrollo del proceso, y cual es su plan para continuar acreditando los diferentes programas, para llegar a la acreditación de los 14 programas acreditables.

Pregunta Juan Carlos Ibarguen, sobre el desarrollo de la Proyección Social, ello en el entendido

que la mayoría de recursos institucionales son recursos propios: Contesta el candidato indicando que es esencial la cualificación de los estructuradores de proyectos, y así poder gestionar adecuadamente los recursos.

Pregunta Juan Carlos Iburgüen por la regionalización: Ello teniendo en cuenta la gran cantidad de estudiantes de región que recibe la institución: Contesta el candidato que en la actualidad se atiende esta situación llegando a algunos municipios con programas técnicos, que han demostrado ser los de mayor impacto.

Ana Fernanda Torres: Pregunta por el desarrollo deportivo desde Bienestar Universitario. Contesta el candidato que el tema se atiende desde dos criterios de actividad recreativa para la mayoría de los estudiantes; y otro criterio es la actividad deportiva competitiva más teniendo en cuenta el programa de Ciencias del Deporte. Se tiene previsto desarrollar escenarios deportivos en uno de los lotes que se están adquiriendo en el norte, ya que el desarrollo deportivo requiere necesariamente infraestructura; también se está desarrollando en la avenida estación un desarrollo para Bienestar Universitario bajo techo.

María Isabel Afanador: Como se plantea ampliar la influencia en los estudiantes que llegan de región, sobre todo para atender sus dificultades. Contesta el candidato, que se está atendiendo con otros estudiantes, que puedan apoyar a estos estudiantes de región. También se está implementando un sistema de alertas tempranas.

OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE SALAZAR: Procede a presentar su propuesta, destacándose los siguientes aspectos:

La Educación Superior es un espacio para pensar desde la perspectiva académica y de gestión. Fundamenta la aspiración a la rectoría en la defensa de lo público, defender los recursos que se gestan. El compromiso Social para que los estudiantes brinden soluciones a las problemáticas sociales mediante la formación y la investigación que se da en la academia. Trabajar por la autonomía universitaria, preservar los derechos de la Institución, la libertad de cátedra... Liderazgo con participación, representado por directivos, profesores. Respeto por la diferencia y reconocimiento del pluralismo. Acreditación de Alta Calidad (re significación curricular, formación de docentes, infraestructura). Fomento de la Investigación, fortalecerla para el desarrollo de los programas de pregrado y como visión para la formación pos gradual. Proyección Social que se proyecta a la región y al país. Educación continua y para el trabajo y desarrollo humano. Clima institucional y el BU para toda la comunidad, fomento de la música, el arte. La excelencia Administrativa y la Internacionalización.

HECTOR GARCIA RODRIGUEZ; Como se pretende seguir potenciando la investigación: Contesta el candidato, Consolidando los semilleros de investigación y gestionando los recursos, con Min ciencias, alianzas con otras instituciones, también la Secretaria de Educación Municipal, también lograr indexar las revistas de investigación.

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA: Pregunta por la sostenibilidad financiera de la institución, Contesta el candidato: sobre todo con la terminación de este gobierno y sus políticas, también como afectara esto frente a la investigación: SE tiene la experiencia en la gestión de recursos que durante más de 40 años ha realizado la institución, se debe también gestionar recursos con el ministerio de educación, los municipios y los departamentos, también que se gestione la posible gestión de donaciones.

ROGER TRIVIÑO: Pregunta por la iniciativa del alcalde de Cali, para que los cien mil millones de

pesos que anuncio para una universidad distrital, se dirijan a la institución: Contesta el candidato que, si bien son importante, es necesario defender la autonomía de la institución, su independencia, misma que desde lo puramente político se ´puede ver afectada.

MARIA ISABEL AFANADOR: Como impulsaría el desarrollo de la competencia en los estudiantes: Contesta el candidato: Plantea que debe hacerse desde el desarrollo de los resultados de aprendizaje. Fortalecer la formación académica de los estudiantes y las disciplinas y un mejoramiento de la infraestructura tecnológica, dotar a las facultades de la infraestructura tecnológica adecuada.

MARIA ISABEL AFANADOR: Pregunta por la educación virtual: Indica el candidato que se deben seguir fortaleciendo los procesos virtuales.

JUAN CARLOS IBARGUEN: Que estrategias implementaría para evitar la deserción estudiantil: Apoyar el programa de fortalecimiento el programa de mejora, académico, también con problemas sociales graves, piensa que la institución debe ser también un centro de apoyo psicosocial para los estudiantes.

JUAN CARLOS IBARGUEN: Ha pensado en la implementación de un semestre cero o programa de fortalecimiento académico: Propone la articulación con la educación media, lo que se tuvo en otra época y se perdió; cree que es pertinente la implementación de un semestre cero; planteo en algún momento dar apoyo a los estudiantes de región por lo menos un mes antes del inicio de semestre.

JUAN CARLOS CRUZ ARDILA: Expone su propuesta, siendo los elementos más destacados de la misma los siguientes:

Cultura por la calidad, vivir y apropiar la calidad en el actuar cotidiano de los diversos estamentos de la comunidad. El ejemplo para esto es clave. La cultura facilitaría las visitas y los procesos. Fortalecer los posgrados desde el trabajo maduro de los Grupos de Investigación que no se atemperen a las necesidades actuales en la formación pos gradual. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, vincular lo administrativo con lo financiero, los costos de la calidad deben provenir de algún lado. La permanencia de los estudiantes en la Institución medida en la deserción por cohorte, lograr bajarla al 10%. Los profesores deben conocer el estatuto, los estudiantes deben conocer el reglamento estudiantil. La Institución debe generar capacidades en los funcionarios, identificar las necesidades del contexto, llevar estas realidades al Microcurrículo, propósitos de formación respondan a la necesidad actual. La investigación, se ha fortalecido con el reconocimiento y la categorización, los doctores deben tener la capacidad para liderar los procesos investigativos, movilidad de doctores para generar redes de conocimiento y fortalecerse desde el ámbito internacional. Los profes necesitan el tiempo y la confianza para que puedan gestionar la investigación, los doctores no pueden tener toda su carga en docencia. Relación entre lo administrativo y lo académico, las decanaturas tienen el saber disciplinar, pero no se tienen los recursos.

El centro de Desarrollo e invocación debe fortalecerse. Sede sur potenciarla porque requiere mayor fortaleza. Lo ambiental es un asunto que se debe vivir a través del ejemplo, lo ambiental debe ser una forma de vida de la Institución.

HECTOR GARCIA RODRIGUEZ: Como fortalecer la investigación; Contesta el candidato, que una propuesta es buscar los recursos propios de las convocatorias internacionales, y reconocer también patrimonialmente el ejercicio de la investigación, buscando ganar credibilidad y confianza

en la investigación.

ANA FERNANDA TORRES: Sobre las cafeterías, que estrategia se implementaría para que ellos alimentos y el costo de los mismos beneficien a los estudiantes. Contesta el candidato: Se puede atender desde el PLE, que las cafeterías las atienda un emprendimiento de egresados, por ejemplo, que, desde Salud Ocupacional y Ciencias del Deporte, se construya un emprendimiento sano, controlado.

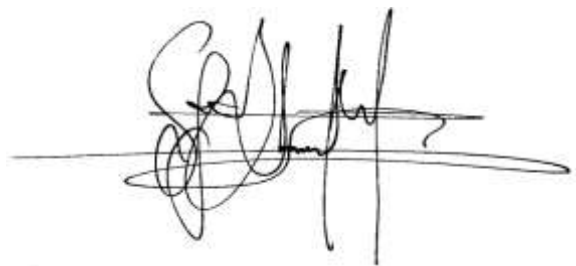
MARIA ISABEL AFANADOR:Cuál es su perspectiva de la educación virtual, y cuál sería la integración entre lo académico y lo administrativo: Contesta el candidato: Apoyándonos en las herramientas virtuales, medios que le dan libertad en la formación a los estudiantes y así como en el manejo de los tiempos, lo que requiere mejorar los soportes tecnológicos institucionales, y la actualización de los profesores en el manejo de la tecnología. En cuanto a la integración del académico y lo administrativo, Sincronizar los dos elementos, Decanos que entiendan los procesos administrativos y financieros, y viceversa, los funcionarios administrativos deben conocer el componente académico; buscar con formación lograr el uso eficiente de los recursos.

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA: Pregunta por el manejo desde el Bienestar de los valores de alimentación, y el manejo de la segunda lengua en los programas técnicos y tecnológicos, también por los resultados de las pruebas Saber. Contesta el candidato: Conoce por ser constructor de preguntas de las pruebas Saber, que la forma de estas preguntas difiere de las preguntas usuales en su proceso de formación, se deben implementar entonces preguntas que tengan un valor porcentual que le permitan al estudiante mejorar su calificación, preguntas porcentuales que sean más parecidas a las que usualmente contestan. Sobre el Bienestar, debemos buscar los recursos a través de donaciones, con empresas productoras de alimentos, bancos de alimentos. En cuanto al inglés, cree que debe generarse autoridad académica, que los profesores manejen también esa segunda lengua, que puedan dictar alguna clase en inglés.

Termina la sesión siendo las 10:40 AM:



JUAN CARLOS IBARGÜEN CORDOBA
Presidente Consejo Directivo



LUIS GUILLERMO BETANCOURT M.
Secretario General

Compromiso	Responsable

Próxima reunión		
Lugar:	Fecha:	Hora:

